



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0548-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0101-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de abril de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0248-2023-R-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0248-2023-R-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2023, se resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 173-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0101-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de abril de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1116-V-R-UJCM, de fecha 11 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0248-2023-R-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

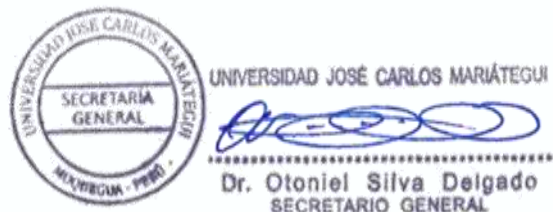
SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0248-2023-R-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2023, que resuelve, aprobar la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 173-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARIA GENERAL
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• RRJH
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA
• OTIC
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0248-2023-R-UJCM

Moquegua, 30 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0350-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 30 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Informe N° 0088-2023-CPIME-FAIA/UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 149-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 14 de marzo de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanatura N° 173-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023, que propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, del Semestre Académico 2023-I, Modalidad Presencial, Sede Moquegua;

Que, mediante Expediente N° 0788-V-R-UJCM, de fecha 14 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0350-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 30 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 173-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1017-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 30 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//





-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0248-2023-R-UJCM

Moquegua, 30 de marzo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 173-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FAIA
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA
• OTIC
C.C. ARCHIVO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°173-2023-DFAIA-UJCM

Moquegua, 13 de marzo del 2023



Visto; el **INFORME N°0088-2023-CPIME-FAIA-UJCM**, de fecha 10 de marzo del 2023, que presenta el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sobre **APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1624-2022-CU-UJCM**, de fecha 28 de octubre, se aprueba el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante **INFORME N°0088-2023-CPIME-FAIA-UJCM**, de fecha 10 de marzo del 2023, que presenta el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sobre **APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA;**

Que, en cumplimiento a los Reglamentos, Normas y demás atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería, por Resolución de Consejo Universitario N°473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la **CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA**, conforme se detalla en siete (07) folios adjuntas a la presente Resolución.

Artículo 2º.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO

ARCV/DFAIA
C.c. Consejo Universitario
Carrera Profesional
Archivo.



10 MARZO 2023

N° REGISTRO: 534

RECIBIDO POR: Irene

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 0088–2023–CPIME-FAIA/UJCM

A : Dr. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UJCM

ASUNTO : REMITO CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DEL
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I SEDE MOQUEGUA

REFERENCIA: RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM

FECHA : Moquegua, 09 de Marzo de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho **LA CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DEL SEMESTRE 2023-I**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica eléctrica **Sede Moquegua**, para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
Director de la Carrera Profesional De Ingeniería
Mecánica (e)

**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
 MODALIDAD PRESENCIAL SEDE MOQUEGUA
 CARGA LECTIVA
 SEMESTRE ACADEMICO 2023-I**



| N° | CONDICIÓN | PERFIL DEL DOCENTE | DOCENTE | CODIGO | ASIGNATURA | CICLO | CREDITOS | PLAN | SECCION / TURNO | HORAS POR ASIGNATURA | | | TOTAL DE HORAS POR DOCENTE | CLASES DICTADAS EN LA SEDE MOQUEGUA | CLASES DICTADAS EN LA FILIAL ILO |
|----|----------------|--|---------------------------------|----------|---------------------------------------|-------|----------|------|-----------------|----------------------|----|----|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| | | | | | | | | | | HT | HP | TH | | | |
| 1 | ORDINARIO | DOCTOR EN EDUCACIÓN/INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA | ZEBALLOS HURTADO NILTON JUAN | IME 060 | CONTROLES ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN | IX | 3 | 2016 | A-M | 2 | 2 | 4 | 4 | MOQUEGUA | |
| | | | | 03-5161P | | | | | | | | | | | |
| 2 | ORDINARIO | DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN/INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA | COSI BLANCAS ARTURO JESUS | IME 064 | SEMINARIO DE TESIS I | IX | 5 | 2016 | A-M | 4 | 2 | 6 | 6 | MOQUEGUA | |
| 3 | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO EN EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION/INGENIERO MECÁNICO | ZEBALLOS CHAVEZ JAVIER REMBERTO | IME 061 | CENTRALES HIDROELECTRICAS | IX | 2 | 2016 | A-M | 1 | 2 | 3 | 8 | MOQUEGUA | |
| | | | | 03-5158P | CENTRALES ELECTRICAS I | | | | | | | | | | |
| | | | | IME-059 | SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA I | IX | 4 | 2016 | A-M | 3 | 2 | 5 | | MOQUEGUA | |
| | | | | 03-4247P | ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA I | VIII | 3 | 2009 | | | | | | | |
| 4 | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO EN PSICOLOGIA EDUCATIVA/INGENIERO MECÁNICO | CHURA MENDOZA EDIBERTO | IME 062 | SISTEMAS DE REFRIGERACION | IX | 2 | 2016 | A-M | 1 | 2 | 3 | 9 | MOQUEGUA | |
| | | | | 03-5157P | REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO | | | | | | | | | | |
| | | | | IME 058 | LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS | IX | 1 | 2016 | A-M | 0 | 2 | 2 | | MOQUEGUA | |
| | | | | 03-5154P | | VIII | 1 | 2009 | | | | | | | |
| | | | | IME 063 | ELECTRONICA INDUSTRIAL | IX | 3 | 2016 | | | | | | | |

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
HORARIOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
SEDE MOQUEGUA



| IX CICLO | | | | | | | |
|---------------|---|---|--|---|---|---|---|
| HORA | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 07:00 - 07:45 | | | | | | | |
| 07:45 - 08:30 | | | | | | | |
| 08:30 - 09:15 | CONTROLES ELÉCTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO IX CICLO | LABORATORIO DE MAQUINAS ELÉCTRICAS MGR. EDIBERTO CHURA MENDOZA | SISTEMAS DE REFRIGERACION MGR. EDIBERTO CHURA MENDOZA IX CICLO | ELECTRONICA INDUSTRIAL MGR. EDIBERTO CHURA MENDOZA | CONTROLES ELÉCTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO IX CICLO | CENTRALES HIDROELÉCTRICAS MGR. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ IX CICLO | |
| 09:15 - 10:00 | | | | | | | |
| 10:00 - 10:45 | SEMINARIO DE TESIS I DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS IX CICLO | SEMINARIO DE TESIS I DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS IX CICLO | | | | | |
| 10:45 - 11:30 | | | | | | | |
| 11:30 - 12:15 | | | | | | | SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA I MGR. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ IX CICLO |
| 12:15 - 13:00 | | | | | | | |
| 13:00 - 13:45 | | | | | | | |
| 13:45 - 14:30 | | | | | | | |
| 14:30 - 15:15 | | | | | | | |
| 15:15 - 16:00 | | | | | | | |
| 16:00 - 16:45 | | | | | | | |
| 16:45 - 17:30 | | | | | | | |
| 17:30 - 18:15 | | | | | | | |
| 18:15 - 19:00 | | | | | | | |
| 19:00 - 19:45 | | | | | | | |
| 19:45 - 20:30 | | | | | | | |
| 20:30 - 21:15 | | | | | | | |
| 21:15 - 22:00 | | | | | | | |

CARTA DE INVITACIÓN N° 001-2023/CPIME-FAIA/UJCM

Señor (a):

Mgr. EDIBERTO CHURA MENDOZA

Presente.-

Distinguido Magister:

Con un saludo cordial me es grato confirmar a usted que la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Dirección de la Carrera profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Sede Moquegua, le extiende la invitación formal para ser parte de la plana docente para el semestre académico 2023-I, tomando en consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria se le estará brindando **tres asignaturas con un total de 09 horas académicas** con las siguientes asignaturas a partir del 03 de Abril de 2023:

| CICLO | PLAN | ASIGNATURA | CRED. | HORAS | | | SECCIÓN | CARRERA PROFESIONAL | FECHA DE INICIO DE CLASES |
|-------|------|------------------------------------|-------|-------|-----|----------------|---------|-------------------------------|---------------------------|
| | | | | H.T | H.P | TOTAL DE HORAS | | | |
| IX | 2016 | LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS | 1 | 0 | 2 | 2 | A | INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA | 03/04/2023 |
| IX | 2016 | SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN | 2 | 1 | 2 | 3 | A | INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA | 03/04/2023 |
| IX | 2016 | ELECTRÓNICA INDUSTRIAL | 3 | 2 | 2 | 4 | A | INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA | 03/04/2023 |

Así también, debe hacer llegar su expediente con la documentación requerida, hasta el 02 de Marzo del presente año.

Sin otro particular, me despido de usted reiterando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Moquegua, 01 de Marzo de 2023


MGR. EDIBERTO CHURA MENDOZA
Docente


DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Director de la Carrera Profesional De
Ingeniería Mecánica Eléctrica



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestres Académicos 2023-I y 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, bajo la modalidad de enseñanza presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0503-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, con fecha 17 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos; de conformidad a los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Deigado
Dr. Otoniel Silva Deigado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• OEF
• OTIC
• RRHH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

| Nº | ACTIVIDADES | FECHAS | RESPONSABLE |
|----|---|----------------------------------|--------------------------|
| 01 | Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial. | Del 23 al 24 de Febrero del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 02 | Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales. | El 27 y 28 de Febrero del 2023 | Postulantes a Plazas |
| 03 | Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas. | El 01 de marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 04 | Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad | El 02 y 03 de marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 05 | Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad | El 02 y 03 de marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 06 | Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas. | El 06 de Marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 07 | Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad. | El 07 de Marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 08 | Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas . | El 08 de Marzo del 2023 | Carreras Profesionales |
| 09 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad. | El 09 de Marzo del 2023 | Consejo de Facultad |
| 10 | Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico. | El 10 de Marzo del 2023 | Decanaturas |
| 11 | Revisión de Cargas Lectivas. | Del 13 al 15 de Marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 12 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario | El 16 de marzo del 2023 | Consejo Universitario |



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

| Nº | ACTIVIDADES | FECHAS | RESPONSABLE |
|----|---|--|--------------------------|
| 01 | Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial. | Del 12 al 14 de Julio de 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 02 | Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales. | Del 17 al 19 de Julio del 2023 | Postulantes a Plazas |
| 03 | Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas. | El 20 y 21 de Julio de 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 04 | Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad | El 24 y 25 de Julio del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 05 | Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad | El 26 y 27 de Julio del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 06 | Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas. | El 31 de Julio y 01 de Agosto del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 07 | Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad. | El 02 y 03 de Agosto del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 08 | Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas. | Del 04 al 08 de Agosto del 2023 | Carreras Profesionales |
| 09 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad. | El 09 de Agosto del 2023 | Consejo de Facultad |
| 10 | Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico. | El 10 de Agosto del 2023 | Decanaturas |
| 11 | Revisión de Cargas Lectivas. | El 11 de Agosto del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 12 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario | El 14 de Agosto del 2023 | Consejo Universitario |



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 29 de marzo del 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1017-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%%(& \$+'U'a 'Z' \$#&' #&\$&'

OFICIO N° **0350-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N°149-2023-DFAIA/UJCM

EXP. 0788-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°173-2023-DFAIA-UJCM**

PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.

– **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°175-2023-DFAIA-UJCM**

PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 13 de marzo del 2023

F97HCF58C'!' >7A
EXP. 0788-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Ug'\$, .%.% 'U'a 'Z%# ' #B\$&'

OFICIO N°149-2023-DFAIA/UJCM

Señor:
DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resoluciones de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

| Nº | DOCUMENTO | ASUNTO |
|----|---|---|
| 1 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°171-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA. |
| 2 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°172-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA. |
| 3 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°173-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA. |
| 4 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°174-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA. |
| 5 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°175-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA. |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ARCV/DFAIA.
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

[Signature]

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, abril 11 de 2023

OFICIO N° 0101-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1116-V-R-UJCM

*Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .' +.(* 'd'a 'Z%#\$(#B\$&'*

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 13 de marzo al 10 de abril de 2023 (entre el 0221 al 0301), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO